

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARZUA.

En el Juzgado de Primera Instancia de Arzúa se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Carmen Alvarez Iglesias, vecina que fué de Cornado, en el municipio de Touro, que se ausentó para América hace más de treinta años. Arzúa, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—4.353. 1.ª 28-5-1962

BARCELONA

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, y promovido por don Juan Antonio Mora Juan, se sigue expediente sobre inscripción de defunción de doña Elvira Mercadé Solé, nacida el día 21 de octubre de 1918 en esta ciudad, hija de Francisco Mercadé Solé y casada con don Juan Antonio Mora Juan, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Cerdeña, 355, primero, primera, que desapareció del mismo en el mes de julio de 1937, y para la debida publicidad de la tramitación del expediente se ha ordenado la publicación del presente edicto a fin de que cuantas personas puedan informar sobre el paradero de la causante comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo dentro del término de treinta días. Dado en Barcelona a 12 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Francisco Corrales.—4.161. 1.ª 28-5-1962

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Torrén Hernández, nacido en Barcelona el 13 de noviembre de 1909, hijo de Carlos y Mercedes, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, avenida del General Sanjurjo, número 1, piso quinto, del que se ausentó a primeros de enero de 1950, dirigiéndose a Brasil, y sin que se hayan tenido noticias del mismo a partir de su ausencia, se hace saber a cuantas personas puedan perjudicar la declaración de fallecimiento dicha la incoación de tal expediente a instancia de su hermano don Carlos Torrén Hernández, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en esta ciudad, calle Valencia, número 88, principal segundo, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez días, a contar del siguiente a la segunda publicación de este edicto, a hacer uso de su derecho, podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar. Barcelona, 15 de mayo de 1962.—El Secretario, Julián Ruiz.—4.259. 1.ª 28-5-1962

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta ciudad, en el expediente sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de la entidad «Autoservicio Granvía, S. A.», tramitado a instancia de don Conrado Mercader Coloma y don Juan Carrabina Baró, ha dictado el auto que transcribo en su parte bastante; es como sigue:

«Auto.—Barcelona, 18 de mayo de 1962. Unanse, etc. Resultando, etc. Considerando, etc.

Se acuerda la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Autoservicio Granvía, S. A.», a fin de tratar de los puntos propuestos en el escrito inicial de estas actuaciones, señalándose para la celebración de tal acto, que tendrá lugar en el domicilio social de dicha entidad, avenida de José Antonio, número 538, bajos, el día 26 de junio próximo, en primera convocatoria, y el siguiente día 27, en segunda, si a ello hubiere lugar, y en ambos días a las diecinueve horas, nombrándose para presidir la misma al Letrado don José María Martínez de Cardenoso, y debiendo los accionistas, para su concurrencia, verificar el depósito de acciones con cinco días de antelación por lo menos a la celebración de aquella en la forma prevista en la escritura de constitución social. Convóquese a los socios de la referida entidad mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario de Barcelona de Avisos y Noticias», con todos los insertos necesarios, según previene el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas; cítese al nombrado don José María Martínez Cardenoso para que comparezca ante este Juzgado a fin de aceptar el cargo y prestar el oportuno juramento, y notifíquese esta Resolución a la representación legal de la repetida Sociedad, con citación para la Junta.

Lo mandó y firma el señor don Tomás G. Román Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta ciudad Doy fe.—Tomás G. Román.—Ante mí: Justino Ochoa (rubricados).»

Los puntos a tratar en la Junta general extraordinaria a que se refiere la anterior Resolución son los siguientes:

Primero.—Reconocimiento de deudas de la Sociedad a favor de los accionistas don Juan Carrabina Baró y don Conrado Mercader Coloma y otorgamiento a favor de los mismos de los documentos que lo corroboren.

Segundo.—Reconocimiento de deudas de la Sociedad a favor de los herederos de doña Juana Parcerisa Matéu y otorgamiento a favor de los mismos de los documentos que las corroboren.

Y para que sirva de convocatoria a todos los accionistas que el día señalado ostenten tal carácter, en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente edicto en Barcelona a 18 de mayo de 1962.—El Secretario, Justino Ochoa.—4.411.

LA BANEZA

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado por el procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Cecilio Pérez Núñez, en nombre y representación de don Felipe Román Luen-go, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de esta ciudad, contra don Agus-

tín Fernández Bajo, también mayor de edad, y de la misma vecindad con domicilio en la calle General Aranda número 4, para la efectividad de un crédito hipotecario, por Resolución dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

«Casa en esta ciudad de La Bañeza, en la calle del General Aranda, antes del Marqués de Cubas, y antes de Los Carneros, señalada con el número 4, de planta alta y baja, corral, cuadras y una huerta, constituyendo todo una sola finca, de una superficie aproximada de ochocientos metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con la casa núm. 2 de la misma calle, que pertenece a la Cofradía de la Piedad, de La Bañeza, otra de don Angel Fernández, antes de la Cofradía de Santa Ana, hoy casa de don Elías Tagarro y don Libertó Díez; izquierda, con la casa número 6 de la misma calle y huerta que perteneció a don José Becerra Quiroga, y en la actualidad a don César Moro Ferrero, y por la espalda, con huerta y panera de don José de la Poza, hoy de don Anisio García Garrido.

Inscrita al tomo 562, libro 30, folio 110, finca 2.697 duplicado.»

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida del Doctor Palanca, el día 6 de agosto próximo, a las once y media de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bañeza a 16 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez comarcal, Gregorio Baquero Preciados.—4.394.

MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Banco Exterior de España contra don Felipe Maján López, en reclamación de 50.000 pesetas de principal en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por segunda vez, del siguiente:

Piso sexto, letra C, situado en la planta sexta, sin contar la baja, parte anterior izquierda de la casa número 1, bloque 2, de la plaza de la Rendición de Breda, número 6, de esta capital, antes

en la nueva carretera de Madrid a Portugal, por el puente de Praga, con la cuota de tres enteros cincuenta centésimas por ciento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 5 de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Servirá de tipo para la misma la cantidad de setenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores, y debiendo los licitadores consignar previamente, en efectivo metálico, el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1962.—El Secretario, Nicolás Cortés.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José López Borrasca.—4.393.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por la Compañía «Rodríguez Hermanos, S. A.», representada por el Procurador don Rafael Rodríguez, contra «Caja Territorial de Madrid, S. A.», sobre pago de pesetas, se saca de nuevo a la venta por haber sido declarada en quiebra la anterior subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las doce de su mañana y por tipo en que ha sido tasada de setenta y nueve mil quinientas setenta y siete pesetas, la mitad «pro indiviso» de la siguiente finca:

«Terreno en el barrio de Hortaleza (Madrid), sitio de la Conejera. Linda: al Norte, con camino de las Cruces; al Este, con tierras de don Manuel Martín; al Sur, con otra de herederos de don Juan Pérez, y al Oeste, con otra de don Nicasio López. Tiene una superficie, la totalidad de la finca, de cinco mil ciento treinta y cuatro metros cuadrados.»

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de setenta y nueve mil quinientas setenta y siete pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del tipo de subasta; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1962. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.—4.456.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 13 de

esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Fernando de Miguel García contra doña Isabel Gutiérrez González, asistida de su esposo, don Mateo Olmedo Fernández, sobre reclamación de cantidad se anuncia por medio del presente la venta por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera, o sea por las cantidades que a continuación de cada una de ellas se expresarán, las fincas embargadas a dicha ejecutada siguiente:

Los pisos primero, segundo, tercero y cuarto de la casa número 52 de la calle de Manuel Maroto, de esta capital, que linda: por Norte, que es derecha entrando, con línea de 30,25 metros, con finca de don Manuel Núñez García y Sebastián Rodrigo; Oeste o fondo, en línea de 4,85 metros, con tierra de Villota; Sur, que es izquierda, con 40,10 metros, con don Damián Gil Miguel.

Salen a subasta en cincuenta y dos mil quinientas pesetas cada uno.

El piso segundo de la casa número 61 de la calle del Convenio, de esta capital, cuya finca linda: al Norte, con calle A; Sur, terreno de la Sociedad «Hijos de Isidro Villota y de la Presilla»; Este, finca de la misma sociedad; Oeste, calle del Convenio.

Sale a subasta en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 26 de junio próximo, a las once treinta horas, previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos señalados; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dichos tipos; que las cargas, gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito aquí ejecutado, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que a instancia del acreedor se sacan a subasta las fincas referidas sin suplir previamente los títulos de propiedad de las mismas.

Y para su inserción con la antelación mínima de veinte días, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente con el visto bueno del señor Juez, a 4 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—4.451.

Don Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Matilde Atares Torrente, representada por el Procurador don Joaquín Alfaro, contra don Emilio Casado Salas, en reclamación de un crédito hipotecario de doscientas mil pesetas de capital, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado la celebración de segunda subasta, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos y por el tipo del setenta y cinco por ciento de la primera, de la finca hipotecada siguiente:

Piso primero B centro de la casa sita en Madrid y su calle de Hilarión Eslava, 58. Está situado en la planta primera y consta de vestíbulo, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, comedor, cuarto de estar, cocina esmaltada, cuarto de baño, cuarto de aseo con ducha y despensa. Tiene doble acceso por una puer-

ta principal al vestíbulo y puerta de acceso, digo servicio a la cocina. Tiene su entrada principal al frente de la escalera y con arreglo a ella linda: la izquierda, entrando, en línea quebrada de ángulo recto, con patio de la casa y piso C derecha; fondo, entrando, con calle de Hilarión Eslava, en una longitud de 15,70 metros, y al frente, en línea quebrada de ángulos rectos, con piso A, escalera, patio de la casa y piso C. Ocupa una superficie de 104,97 metros cuadrados y le corresponde una participación en los gastos y elementos comunes de 4,25 por 100. En los gastos de ascensor y montacargas contribuirá con una cuota de 5,60 por 100.

Es en el Registro de la Propiedad número 5 la finca número 14.998.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1.º, se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de doscientas diez mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible).—4.498.

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, se tramita expediente instado por el Procurador señor Argos en nombre y representación de don Ramón Carrion Camarero, sobre declaración de fallecimiento de la esposa de este último señor, doña Basilia Fernández Merca, natural de Espinosa del Rey (Tolosa), hija de Emilio y de Isabel, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Gerona, número 8, Puente de Vallecas, ausentándose del mismo en el año 1925, sin que se hayan vuelto a tener noticias de ella.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—4.412. 1.º 28-5-1962

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA

Don Eduardo Alonso San Román, Juez Municipal del Juzgado número dos de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado Municipal número dos, sito en la plaza de Rius y Taulet, número 2, segundo, se tramita expediente a instancia de las her-

manas doña Berta y doña Eva Rosenkevich Gorhsky, súbditas letonas, domiciliadas ambas en la avenida del Generalísimo, número 382, cuarto primera, en solicitud de que les sea concedida la nacionalidad española por razón de vecindad.

Lo que se hace público y notifica a quienes puedan tener interés legítimo para que dentro del término de quince días aleguen ante este Juzgado lo que estimen conveniente a su derecho.

Barcelona, 5 de mayo de 1962.—El Juez, Eduardo Alonso San Román.—El Secretario (ilegible).—795.

EDICTOS

Juzgados Civiles

En la causa procedente del Juzgado número 16 de esta capital, seguida contra José Gómez López, por hurto, la Sección sexta de esta Audiencia Provincial ha dictado con fecha 28 de abril pasado, el siguiente proveído en lo necesario:

Hágase el requerimiento acordado en el anterior proveído a la fiadora del procesado doña María Ortiz Cuevas por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que di-

cha fiadora, con domicilio en General Mola, número 31, primero, presente a dicho procesado para que manifieste si ratifica o no el contenido del escrito de su Letrado defensor, conformándose con la pena pedida por el Ministerio Fiscal, apercibiéndole de que de no verificar tal presentación se adjudicará la fianza al Estado y será decretada la prisión de tan mencionado procesado.

Y para llevar a efecto el requerimiento ordenado a través del «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Oficial de Sala (ilegible).—1.945.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Notificación

Por la presente se pone en conocimiento de Salvador Dalmáu, que actualmente se encuentra en Panamá, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 27 de abril último, y al conocer el expediente de contrabando número 185/61, instruido por aprehensión de tabaco y varios, dictó en su pronunciamiento octavo el siguiente acuerdo:

Octavo.—Absolver de toda responsabilidad a don Salvador Dalmáu.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 15 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.792.

Por el presente se pone en conocimiento de Mr. Werner, del que se desconoce domicilio, y de Mr. Jallibert Pierre, domiciliado en Quillan-Aude Route de Carcassonne (Francia), titular del automóvil marca «Simca», matrícula 200BK11, que practicada liquidación arancelaria correspondientes al mencionado vehículo, asciende a sesenta y seis mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con veinte céntimos (66.259,20), por lo que el Ilustrísimo Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.093/60 instruido con motivo de la aprehensión del susodicho automóvil ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo a lo establecido en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente a la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se les notifica que el

día 6 de junio de 1962, a las doce horas, se reunirá el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el referido expediente en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, significándoles que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 18 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.863.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Haskel R. Stewart, cuyo último paradero fué en Base Aérea norteamericana de Torrejón de Ardoz (Madrid), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de mayo de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 529/62, instruido por aprehensión de un televisor «Philco», y en el que figura como inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—2.902.

Desconociéndose el actual paradero de Kenneth H. Campbell, que últimamente tuvo su domicilio en Base Aérea norte-

americana de Torrejón de Ardoz, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de mayo de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7.º del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 596 de 1962, y en el que figura como inculpaado, en la aprehensión de un televisor «Philco».

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—2.904.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LA CORUNA

Negociado de Expropiaciones

Información pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos que en el mismo se determinan, se abre la información pública reglamentaria, durante un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y relación de bienes que resultan afectados por las obras de construcción de la «Carretera de El Ferrol a Fene por El Montón y Las Pías (variante en